



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

Cuenta Pública Participativa Gestión 2024

SernamEG | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



JUNIO 2025



I. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 - 2025



A. GESTIÓN INTERNA

Durante 2024, uno de los hitos más relevantes en la gestión de personas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, fue el inicio, después de 34 años, de un concurso para la promoción interna de las personas funcionarias de planta. Este avance representa un importante paso hacia el fortalecimiento de las trayectorias funcionarias y el reconocimiento del mérito interno.

Junto con ello, se aumentó de grado a 64 funcionarias y funcionarios mediante concursos internos, y dos personas cambiaron al estamento profesional. Además, se realizaron 79 contrataciones para reemplazar cargos vacantes o para proveer nuevos puestos.

En materia de conciliación de la vida laboral y familiar, se otorgó el beneficio preescolar a 20 funcionarios y funcionarias, consistente en un apoyo económico que fluctúa entre \$52.000 y \$156.000. También se avanzó en la implementación del piloto de teletrabajo para el Estado, en el marco del artículo N°67 de la Ley N°21.526.

En cuanto a la gestión ambiental, se implementó el Sistema Estado Verde en nueve de las 16 dependencias institucionales regionales: Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Los Ríos y Aysén. En paralelo, el Nivel Central elaboró e implementó medidas en el Plan de Gestión Ambiental.

Finalmente, el presupuesto vigente 2024 del SernamEG a nivel de capítulo alcanzó M\$73.739.754.- a nivel bruto y \$72.069.834.- a nivel de gasto estado operacional, con una ejecución del 99%.

B. PROGRAMAS

B.1 Violencias de Género

→ **Implementación del nuevo modelo de intervención integral y especializada para las violencias de género.**

Como respuesta a las recomendaciones de la Evaluación de Programas de la Dirección de Presupuestos y el “Estudio de la Ruta Crítica de la Violencia contra la Mujer”, entre otros, que identificaron limitaciones operativas del sistema de respuesta a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, para dar un apoyo integral que satisfaga a las potenciales beneficiarias y recoja de mejor manera su experiencia. El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se planteó una nueva oferta programática para la prevención y la atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de las violencias de género, obteniendo recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para ser implementada a partir del año 2024.

Este modelo de intervención constó de tres programas sociales que consideran los siguientes ámbitos de mejora:

- Potenciar el trabajo con la comunidad y la vinculación con organizaciones sociales y educativas. Piedra angular de la prevención de las violencias de género.

- Aumentar y mejorar las herramientas para profesionales altamente especializados, que aborden los diferentes niveles de riesgo y daño de las violencias de género que enfrentan las mujeres.

- Ampliar la oferta de atención: que pasó de atender violencia en el contexto de pareja o expareja, a incluir otras formas de violencia de género, en particular, grave y extrema, es decir, que amenaza el derecho a la vida y a la libertad personal de las mujeres víctimas/sobrevivientes en toda su diversidad.

- Mecanismo integrado: Se propuso un mecanismo que facilitara el acceso de la diversidad de mujeres a una reparación integral, disminuyendo la burocratización en el proceso de ingreso y aumentando la oferta especializada.

- En 2024 cerró el año con 24 Centros de Atención Especializada en Violencias de Género y 14 Centros de las Mujeres con servicio de atención especializada, que atienden todos los niveles de violencia de género, con ello se favorece a las mujeres de comunas que carecen de oferta especializada y/o con dificultades de conectividad terrestre o tecnológica. En el Día Nacional contra el Femicidio, se inauguró en las comunas de Arica,

Chillán y Cochrane, Centros de Atención Especializada en Violencias de Género, para entregar atención jurídica y psicosocial gratuita y especializada a víctimas de violencia de género grave o extrema en todas las regiones y algunos sectores de alto rezago social y territorial.

- Se ejecutaron dos proyectos con recursos del Fondo para la Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: diseño de la Guía Metodológica para la Intervención en los Centros de Atención Especializada, y actualización de Pauta Unificada Inicial de Riesgo para la medición de riesgo en violencia intrafamiliar, que incorpora enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad.
-

- En 2024 comenzaron a gestionarse acciones para volver a estar presentes en Rapa Nui con la oferta del servicio. Es así como en mayo de 2025 se instalará parte de la oferta programática del Área de Violencia de Género y de Autonomía Económica en la Isla de Rapa Nui, resultado de un proceso participativo liderado por Dirección Nacional del SernamEG y la comunidad de mujeres en la Isla.
-

→ **Ley N° 21.565 que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias**

El Servicio tiene un rol primordial en la implementación de esta ley, ya que es el organismo encargado de coordinar con otras instituciones del Estado (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación), garantizando el acceso a los beneficios y programas de apoyo. También brinda asesoría psicológica, social y jurídica a las víctimas de femicidio frustrado y a las familias de mujeres víctimas de femicidio consumado o suicidio femicida, gestionando beneficios y reparaciones establecidos en la ley, como pensiones de reparación, becas de estudio y acceso prioritario a programas de apoyo social y económico.

En la Ley N°21.565, también se establece que quienes hayan sobrevivido a un femicidio tienen desde ocurrido el hecho, derecho al fuero laboral por un año. Asimismo, sus familiares también pueden asistir a todas las diligencias de investigación e instancias judiciales en las que se les requiera, además de tener acceso preferente a la oferta de protección social del Estado.

→ **Programa Prevención de las Violencias de Género**

El modelo programático busca otorgar herramientas para prevenir la violencia de género a las organizaciones sociales y educacionales, a través de dos componentes: sensibilización y formación para prevenir la violencia de género, e intervención con organizaciones sociales y

educativas respecto de los vínculos sociales que promueven las violencias de género en sus comunidades.

Durante el año 2024, egresaron de la intervención del Programa un total de 554 organizaciones sociales y educativas (45,6% y 54,4%, respectivamente), principalmente de zonas urbanas. Estas organizaciones estuvieron conformadas por 32.112 personas de 139 comunas del país.

El Programa Prevención de las Violencias de Género contó con un presupuesto de M\$2.414.661, ejecutando el 99,5%.

→ **Programa Atención Inicial de las Violencias de Género**

El programa busca brindar atención a la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género, que presentan distintos niveles de riesgo por violencia de género. La población beneficiaria del programa es la diversidad de mujeres desde los 15 años en adelante, para recibir orientación e información en violencia de género, brindar primera acogida, evaluación y gestión de riesgo, y desde los 18 años para brindar intervención psicosocial y/o jurídica a víctimas/sobrevivientes de violencia de género que mantengan nivel de riesgo inicial o medio.

En 2024, se atendieron 143.092 personas. De ellas, 56.671 recibieron atención de Centros de las Mujeres mientras que los canales principales del Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT), Fono 1455 y WhatsApp, brindaron apoyo a 54.866 personas. Los servicios de llamadas prioritarias, mensajería de texto y otras vías informativas de SATT gestionaron un total de 31.555 solicitudes.

La incorporación del Servicio de Atención Telefónica y Telemática al flujo del Programa de Atención Inicial, permitió optimizar los procesos de integración con el sistema informático de gestión, mejorando la capacidad de seguimiento de casos complejos y la atención y gestión oportuna de listas de espera de atención.

Durante el año 2024 la reformulación programática implicó el funcionamiento de 122 Centros de las Mujeres a nivel nacional, brindando atención psicosocial y/o jurídica a la diversidad de mujeres que lo soliciten.

Asimismo, fue posible contabilizar y estimar que se logró constituir 6.217 patrocinios de casos de violencia inicial o medio, a nivel nacional en los Centros de las Mujeres.

El Programa de Atención Inicial en Violencia de Género contó con un presupuesto de M\$11.052.062.000, teniendo una ejecución presupuestaria de 99,6%.

→ **Programa de Recuperación de la Autonomía de Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género**

El Programa busca abordar situaciones de violencias de Género grave, extrema o vital en la diversidad de mujeres, desde los 18 años de edad, y que por ello presentan vulneración de sus derechos humanos. Durante el año 2024, 5.773 mujeres ingresaron a Residencias Transitorias

y/o a Centros de Atención Especializados en Violencia de Género, para acceder a un proceso de atención psicosocial con sentido reparatorio y acompañamiento y/o representación jurídica en caso de violencias graves/extremas.

Esta nueva oferta programática se ejecutó en todas las regiones del país, a través de:

- 34 Residencias Transitorias (311 cupos para todo el país), dos de ellas enfocadas en la atención de mujeres sobrevivientes de trata de personas y migrantes en situación de explotación.
- 24 Centros de Atención Especializada en Violencias de Género y catorce Centros de las Mujeres con "Atención Especializada", que atienden todos los niveles de violencia de género.
- 46 abogados/as territoriales distribuidos en Centros de Atención.

Cabe destacar que, a partir de agosto, la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ha implementado el Sistema de Connotación Pública, un mecanismo diseñado para identificar, registrar y evaluar casos de violencia de género de alta gravedad. Su principal objetivo es fortalecer la respuesta institucional y la coordinación intersectorial, asegurando una atención oportuna y efectiva para las víctimas. Este sistema permite priorizar casos críticos, facilitando su derivación a servicios especializados, el seguimiento de las víctimas y la articulación con Carabineros de Chile, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Entre agosto y diciembre, de un total de 106 casos activados por posibles femicidios, casos de connotación o derivaciones internas del servicio, 51 personas aceptaron acceder a la oferta programática del Servicio.

El Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas/Sobrevivientes de Violencia de Género contó con un presupuesto de M\$10.130.792 con una ejecución presupuestaria de 99,4%.

→ **Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF)**

Esta instancia coordina las intervenciones de sus integrantes y la información que se comparte, con el objetivo de unificar y articular la respuesta del Estado, con perspectiva de género, integral, rápida y no revictimizante a las mujeres víctimas de los distintos tipos de violencias grave, extrema o vital y sus familias, especialmente en la representación judicial, protección, atención psicosocial y reparación.

El Circuito Intersectorial de Femicidio se conforma por el Ministerio y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Seguridad, Servicio Médico Legal y Ministerio Público.

Durante el año 2024 se registraron 44 femicidios consumados, 319 frustrados, 90 tentados y dos suicidios femicidas.

Frente a estos hechos de violencia extrema, el servicio, a través de sus abogadas y abogados especializados interpuso querrelas en 23 casos de femicidio consumado, 124 en casos de femicidio frustrado y 29 de femicidio tentado.

B.2 Mujer y Trabajo

Una de las prioridades del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es remover las barreras, obstáculos y brechas que enfrentan las mujeres en el ejercicio de la autonomía económica, la corresponsabilidad en el cuidado y el reconocimiento del trabajo no remunerado como variable determinante para el crecimiento económico del país.

El Área Mujer y Trabajo elaboró nuevos diseños programáticos durante el 2024, para su implementación en todas las regiones en virtud de nuevos paradigmas y aspectos transformacionales que hoy están presentes en la sociedad y que la ciudadanía, en especial las mujeres, demandan respecto a la división sexual del trabajo.

En este contexto, los programas dan cuenta de los siguientes logros y avances durante el período:

→ Programa Mujeres Jefas de Hogar

En 2024 se reformuló el programa, aumentando el alcance de la población objetivo, como respuesta a los compromisos de evaluación de apresto laboral. Se centró en aumentar las condiciones de empleabilidad de las mujeres jefas de hogar que se encuentren entre los 18 y 65 años, que vivan o trabajen en las comunas donde se implementa el programa y que pertenezcan a los primeros cuatro quintiles del Registro Social de Hogares RSH. Así, aumenta un 20% de cobertura respecto de la versión anterior, buscando abordar de manera más integral los desafíos que enfrentan en el mercado del trabajo, en la generación de ingresos propios; enfocándose también en la sostenibilidad de la vida, con perspectiva inclusiva, distributiva y asociativa.

El nuevo modelo agrega un componente enfocado en la carencia de capital social y redes de apoyo, correspondiente a un servicio de acompañamiento, asistencia técnica y coordinación intersectorial en el marco de la gestión de redes con actores públicos y privados.

Por otra parte, hay que destacar que el 2024, 33.000 mujeres se inscribieron para postular a 25.000 cupos el 2024, logrando una cobertura efectiva de 53.098 mujeres participantes.

En coordinación con los ministerios del Trabajo y Economía (fomento productivo), 16.443 mujeres accedieron a cursos de capacitación en oficios, y once mil 458 a cursos de capacitación en gestión de negocios. 11.458 postularon a instrumentos de acceso a capital, de ellas 2.086 tuvieron financiamiento y 1.151 se encuentran en proceso de adjudicación. Asimismo, accedieron a intermediación laboral dos mil 679 participantes y 995 lograron su inserción laboral, lo que representa un 37% más que en 2023.

Respecto de los apoyos y coordinación intersectorial, con el sector salud se logró que 5.225 participantes del programa fueran derivadas a atención odontológica.

Las coordinaciones del programa con el sector educación dieron cuenta de 1.637 mujeres jefas de hogar que nivelaron sus estudios, 476 en el nivel básico y 1.161 en enseñanza media.

En el marco de las alianzas público privadas, destaca el convenio entre Inacap, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que permitió otorgar 100 becas en carreras de sectores tradicionalmente masculinizados.

La brecha digital ha cobrado mayor relevancia como resultado de la pandemia y el aceleramiento de la utilización de tecnologías de la información, por lo que se implementaron cursos de alfabetización digital y uso de las tecnologías de información y comunicación, instancias donde participaron 8.744 mujeres con el propósito de mejorar el acceso a oportunidades laborales y recursos en línea.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar contó con un presupuesto de M\$5.559.936, con una ejecución presupuestaria de 99,91%.

→ Programa 4 a 7

El programa fue rediseñado considerando la economía del cuidado y un escenario en el que las mujeres, en gran medida, asumen las tareas de cuidado, afectando su participación laboral y otras áreas de su propio desarrollo. Cabe señalar que, paradójicamente, su trabajo de cuidado no remunerado contribuye en un 21,8% al Producto Interno Bruto Nacional (Primer Estudio Nacional de Valoración Económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Chile, 2022).

La nueva oferta programática busca promover la entrega de apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres, y constituirse como un espacio de cuidado infantil integral. Junto a las modificaciones técnicas introducidas en el rediseño, se extendió el período de ejecución anual del programa, ampliando de diez a doce meses su funcionamiento, permitiendo tener continuidad anual en su ejecución, atendiendo las distintas realidades territoriales y a los factores estacionales en la demanda del trabajo temporal de las mujeres.

Actualmente el Programa 4 a 7 forma parte del sistema nacional de cuidados, apoyando directamente a las mujeres trabajadoras y responsables de niñas, niños y adolescentes de entre seis y trece años, mediante espacios de cuidado de niños y adolescentes operativos después de la jornada escolar, para su inserción, participación y permanencia en el ámbito laboral.

En el año 2024 el programa se ejecutó en 331 establecimientos de 194 comunas, en las 16 regiones del país, con una cobertura efectiva de 10.674 mujeres y 14.188 niñas, niños y adolescentes.

Del total de mujeres participantes, un 74,6% son mujeres chilenas y el 25,3% extranjeras, siendo los principales países de origen Venezuela (42,5%), Bolivia (15,7%), Perú (14,7%), Colombia (10,3%) y Haití (7,2%). Un 10,3% declara pertenecer a un pueblo indígena.

En el ámbito laboral, el 67,2% de las mujeres participantes son trabajadoras dependientes, el 21,7% independientes y el 1,5% tiene una modalidad mixta, mientras que el 6,9% que participó en el Programa se encontraba en situación de cesantía o buscando trabajo por primera vez cuando se incorporó al Programa. Respecto a condición socioeconómica, del total de participantes

del Programa, un 62,2% pertenecen al 40% más vulnerable de población, mientras que el 77,4% corresponde a mujeres que se encuentran en el 60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.

El 100% de las mujeres participantes del programa recibieron asesorías a fondos concursables, asesoría legal en materias de derechos laborales y protección a la maternidad, así como derivaciones internas a la oferta programática del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Participaron, además, en cursos formativos, charlas y acciones de orientación en emprendimiento, postulación a subsidios, cursos y acciones formativas vinculadas a la búsqueda laboral, instancias gestionadas con las unidades de fomento productivo y Oficinas Municipales de Intermediación Laboral de las comunas de emplazamiento del programa.

En el ámbito del cuidado infantil integral la mayoría de los niños, niñas y adolescentes participantes asistieron al taller de organización escolar, a las acciones de promoción del género, derechos de infancia e interculturalidad, actividades recreativas, deportivas, culturales, científicas y tecnológicas. Estas actividades permitieron que niñas, niños y adolescentes cuenten con la posibilidad de ampliar sus intereses y fortalecer el aprendizaje mediante el juego, además de realizar un trabajo preventivo en torno a las violencias.

El 93% de las mujeres participantes indicó que permaneció en el mercado laboral debido al servicio de cuidado, y el 97% de ellas evaluó positivamente al programa.

El programa 4 a 7 contó con un presupuesto vigente al cierre del ejercicio presupuestario de M\$5.916.334, con una ejecución presupuestaria del 100%.

→ Programa Mujer Emprende

El Programa Mujer Emprende se implementó en todas las regiones, ofreciendo a las mujeres participantes formación técnica para la sostenibilidad de sus emprendimientos, generación de redes, promoción de la asociatividad y acceso a oportunidades de comercialización de manera permanente y continua.

A través de las Escuelas Regionales Mujer Emprende, se trabajó en el fomento de redes y asociatividad, logrando importantes avances en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres emprendedoras en Chile. Se benefició a dos mil 599 mujeres, destacando una alta participación de jefas de hogar (75%), mujeres de pueblos indígenas (18,4%), mujeres migrantes (7,1%) y emprendedoras que están dentro del 40% (75,7%) del Registro Social de Hogares. Estas cifras representan, respecto al año 2023, un incremento de un 7,7% en el número de mujeres participantes.

En las Escuelas Regionales Mujer Emprende, participaron mil 413 mujeres permitiéndoles consolidar aprendizajes en gestión de sus emprendimientos, comercialización y digitalización, manejo y uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de género. Asimismo, las acciones de fortalecimiento de redes y asociatividad facilitaron el intercambio de conocimientos y estrategias para el crecimiento de los emprendimientos de 337 mujeres, de ellas 1.099 accedieron a tutorías, mentorías, espacios de comercialización, cursos y talleres.

Se gestionaron espacios de comercialización con entidades públicas, en municipalidades, centros comerciales, hospitales y ferias locales, brindando mayor visibilidad y oportunidades de comercialización para las emprendedoras. Se promovió la formalización y profesionalización de los emprendimientos, entregando asesorías sobre financiamiento, digitalización y estrategias de propuesta de valor y ventas, destacando que el total de ventas de las participantes del Programa en espacios de comercialización alcanzó a \$492.467.266 a nivel nacional.

Se establecieron y fortalecieron alianzas público – privadas con entidades como Walmart, SMU, Mercado a un Metro y Open Plaza, facilitando espacios de comercialización permanentes para emprendedoras en todas las regiones.

Se destaca la Expo Feria Mujeres Indígenas que, en su 11º versión, contó con 63 mujeres emprendedoras indígenas pertenecientes a diez pueblos originarios de diversas regiones del país. En este espacio las ventas alcanzaron 71.596.000 mil pesos, un 63% más que la versión anterior. El público asistente al evento superó las quince mil personas en tres días, quienes pudieron adquirir productos con identidad cultural, de emprendimientos de mujeres indígenas; se generaron redes de apoyo y abrieron nuevas oportunidades de negocio entre emprendedoras y actores del sector público y privado.

Mujer Emprende contó con un presupuesto de M\$269.003 con una ejecución presupuestaria de 99,5%.

El programa fue rediseñado con el objetivo de mejorar y avanzar en la contribución a la autonomía económica de las mujeres a través de la profesionalización de sus emprendimientos, el fortalecimiento de redes y la asociatividad mediante un fondo colectivo para el emprendimiento, el cual se implementará en el año 2025.

→ **Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género**

El programa trabajó directamente con 199 organizaciones laborales, con 51 nuevos ingresos y 148 que participaron en alguno de los tres componentes, las que fueron atendidas directamente por las/os encargadas/os regionales mediante 366 actividades de acompañamiento técnico.

Se realizaron 128 talleres y charlas a distintas organizaciones laborales, públicas y privadas, alcanzando 584 personas, y se ejecutaron 57 actividades de difusión y sensibilización del Sello Iguala Conciliación. La participación ascendió a 1.912 personas, 68,1% de las cuales se identificaron como mujeres y 31,8% como hombres. Asimismo, se realizaron 46 actividades de coordinación intersectorial y se participó de 29 redes o mesas de trabajo.

Se reportaron 736 actividades ejecutadas por encargadas/os regionales, cumpliendo con más actividades de las programadas, beneficiando a 132.139 personas, que corresponde a la dotación de las organizaciones participantes del Programa. De ellas, 57.741 son mujeres (43,7%) y 74 mil 393 son hombres (56,3%) y 5 personas que pertenecen a otra identidad sexo genérica, se obtuvo un aumento de 9.560 personas, respecto de la cobertura del año 2023.

En cuanto a la Norma Chilena 3262:2021: Sistema de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en 2024 se certificaron 128 organizaciones. Doce nuevas organizaciones obtuvieron el Sello Iguala Conciliación, que consiste en una

distinción gubernamental que otorga el Servicio a las organizaciones que ya han obtenido la certificación de la Norma, llegando a 85 organizaciones el año 2024.

Con recursos extrapresupuestarios del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se realizaron once escuelas e-learning, que llegaron a mil 630 personas; diez escuelas de capacitación sincrónica o ruedas de gestión, con la participación de 471 representantes de organizaciones laborales; cuatro encuentros zonales presenciales que se transmitieron para todo el país vía streaming, en los cuales participaron 955 personas y contaron con ponencias de alto nivel, espacios de intercambio de buenas prácticas laborales con equidad de género y cuatro ferias de emprendedoras.

Además, estos eventos contribuyeron en la conformación de redes de intercambio de buenas prácticas con diversas organizaciones laborales a lo largo del país, que operarán desde el segundo trimestre del presente año por zona (Norte, Centro, Sur y Metropolitana).

Se actualizó la Plataforma de Autodiagnóstico y Seguimiento, herramienta digital que permite a las organizaciones laborales levantar diagnósticos con evacuación automática de informes de brechas de género y para el año 2025 contará con la funcionalidad de levantar planes de trabajo con su respectivo seguimiento, lo que garantiza una actualización constante y mejora continua.

Se obtuvo financiamiento del Fondo para la Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género por el monto total asignado de \$190.000.000 de pesos con lo que se concretaron diversas actividades destinadas a promover la igualdad de género, donde participaron 4.156 personas.

B.3 Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos

Durante el año 2024 se alcanzó una cobertura total de 16.920 de personas en los diferentes componentes del programa, que se distribuye en talleres a jóvenes de catorce a 19 años, en los que participaron 4.558 personas; talleres de mujeres de 20 años, con la participación de 4.815 mujeres; talleres de maternidad adolescente con una participación de 187 mujeres; atenciones personalizadas para 2.428 personas; y jornadas en las que participaron 4.932 personas.

El programa se ejecutó en 31 comunas de las 16 regiones del país. Sin embargo, las actividades no presenciales (talleres y jornadas) permitieron tener un alcance territorial mayor, más allá de las comunas en donde se ejecutó el programa.

Durante el año 2024 se realizó un amplio trabajo intersectorial a nivel nacional y regional, incluyendo articulaciones estratégicas con el Servicio Nacional de la Discapacidad; Gendarmería de Chile; Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud Pública, el Programa Salud Sexual y Reproductiva y el Programa Nacional de Prevención y Control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana – Síndrome de la inmunodeficiencia Adquirida e Infecciones de Transmisión Sexual; el Instituto Nacional de la Juventud; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Fundación Integra, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Chile Crece Más, Servicio Nacional de protección especializada a la Niñez y Adolescencia, universidades públicas y privadas, Escuela de la Organización No Gubernamental La Tribu; entre otras.

El Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos contó con un presupuesto de M\$952.124, con una ejecución presupuestaria del 100%.

B.4 Programas Mujer, Participación Política y Social

Tuvo una cobertura efectiva de 6.118 mujeres participantes, otorgando además financiamiento para la ejecución de 23 proyectos de organizaciones de mujeres a lo largo del país.

Esta oferta programática se enmarca en el Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, que enfatiza la transversalización del enfoque de género en la promoción de la democracia. También se enmarca en el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018–2030, específicamente en sus compromisos de aumentar la participación social y política de mujeres y su presencia en los espacios de poder.

→ Programa Mujer, Participación Política y Social

Durante el año 2024 participaron mil 251 mujeres en la Escuela de Líderes Políticas y Sociales ejecutada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

En las 214 Actividades de Sensibilización, ejecutadas en 220 comunas, participaron 4.867 mujeres abordando materias de Liderazgo y Participación y apoyo para la postulación a fondos con enfoque de género.

El Programa Mujer, Participación Política y Social contó con un presupuesto de M\$443.968, con una ejecución presupuestaria del 98,8%.

→ Programa Fondo para la Equidad de Género

El Fondo para la Equidad de Género financia proyectos destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, en el marco de la equidad de género y los derechos humanos y está dirigido a organizaciones de mujeres con personalidad jurídica vigente. En el 2024 se presentaron 295 postulaciones y se financiaron 23 proyectos adjudicados en 15 regiones del país.

Estos proyectos fueron diversos, desafiantes y abordaron temáticas como la diversidad sexual y de género, interculturalidad, agricultura, neuro-divergencias y la participación de las mujeres en áreas como la música.

El Programa Fondo para la Equidad de Género contó con un presupuesto de 92 millones de pesos, con una ejecución presupuestaria del 100%.

C. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025 – 2026

→ **Aumentar el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de la diversidad de mujeres.**

La apertura de programas de Prevención, Atención y Recuperación de la Violencias de Género y de Autonomía Económica, está saldando una deuda con la diversidad de mujeres Rapa Nui. El desafío está en la implementación, cumpliendo con estándares de calidad, comprometidos en el diseño y la incorporación de la participación desde la perspectiva territorial e indígena. En mayo de 2025 se inaugurará un centro del Servicio con una variada oferta de programas.

Por otra parte, el Servicio viene trabajando desde el año 2024 en la implementación de la Ley N°21.675. Entre otros elementos, el SernamEG contribuye activamente con la implementación del Sistema Integrado de Información Sobre Violencia de Género (SIIVG), mediante la integración del programa de Atención Inicial en Violencia de Género, garantizando la alimentación del expediente único, y mediante mejoras en el SGP, que fortalecerán la generación de reportes estadísticos.

Actualmente, el Sistema de Gestión Programática (SGP) no cuenta con interoperabilidad con el Sistema de Atención Telefónica y Telemática (SATT). Sin embargo, durante el año 2025 el Servicio implementará su propia plataforma de SATT, la cual será incorporada al SGP. Esta integración permitirá un mejor manejo de los datos de las personas usuarias del programa, evitando la duplicación de preguntas y optimizando la experiencia de atención.

De esta forma, el proyecto SGP busca modernizar la gestión y seguimiento programático del SernamEG, asegurando su interoperabilidad con el SIIVG. Esta nueva plataforma permitirá un seguimiento integral de las mujeres atendidas en los distintos programas del Servicio, a través de la entrega de datos y requerimientos clave para garantizar una plataforma eficiente y alineada con la nueva ley. Actualmente, se trabaja en conjunto con los distintos programas del Servicio para consolidar esta integración.

→ **Programa de Prevención de las Violencias de Género**

Para fortalecer la implementación del programa a nivel nacional, se medirá y monitoreará la coordinación intersectorial, a través de estrategias locales que fortalezcan la adhesión de las organizaciones, su motivación y compromiso en la adquisición de herramientas para la prevención de las violencias de género. Estas estrategias incluirán mecanismos de seguimiento y evaluación para identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora, impulsando así una transformación sociocultural en las comunidades.

Otra prioridad es el fortalecimiento de los planes de trabajo desarrollados en conjunto con las organizaciones que participan del programa, promoviendo la calidad e innovación y aumentando sus niveles de adherencia.

Según Ley de Presupuestos N°21.722 para el año 2025 se ha asignado al Programa de Prevención de las Violencias de Género un monto total de M\$2.504.137.

→ Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género

Se continuará fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos a través de capacitaciones especializadas en todas las tipologías de violencia de género, garantizando un enfoque integral en las intervenciones. Asimismo, es de suma importancia avanzar en mecanismos de derivación asistida hacia otras instancias locales que puedan dar respuesta a las demandas de las mujeres de forma más rápida y eficiente.

Además, los Servicios de Atención Telefónica y Telemática están disponibles para atender de 08:00 a 00:00 horas, de lunes a domingo, incluyendo los festivos, fortaleciendo el componente de orientación e información de la atención inicial. Esta ampliación en la atención permitirá una respuesta más ágil y accesible, garantizando que las mujeres puedan recibir apoyo de forma oportuna.

Un desafío importante es adaptar la atención a contextos rurales e interculturales, diseñando estrategias específicas que superen las barreras de conectividad y garanticen una atención inclusiva en regiones rurales o con alta población indígena. Lo anterior, por medio de la revisión y adecuación de los lineamientos regionales, contemplando pertinencia territorial e intercultural.

Finalmente, se proyecta la apertura de los Centros de las Mujeres en las comunas de Nancagua y Palmilla (Región de O'Higgins), Chañaral y Antofagasta (Región de Antofagasta) y Quilpué (Región de Valparaíso).

La Ley de Presupuestos N°21.722 para el año 2025 asignó M\$11.764.475 al Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género.

→ Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género

Se ampliará la oferta de atención en la región de Los Lagos con la apertura del Centro de Atención Especializado en Violencia de Género en la comuna de Puerto Montt, que brindará atención integral y especializada a las personas afectadas por violencia de género.

En cumplimiento con la Ley N°21.675, el área Programática de Violencias de Género incorporará 16 nuevos/as abogados/as a lo largo de las direcciones regionales del servicio. Estos profesionales brindarán representación jurídica institucional a las víctimas de femicidio en atención a lo establecido en el reglamento judicial correspondiente. Con ello se fortalecerá el acceso a la justicia y se contribuirá a una respuesta más efectiva en la protección de los derechos de las víctimas de femicidio, promoviendo un sistema judicial más sensible y comprometido con la erradicación de la violencia de género.

El Servicio también enfrenta el reto de implementar el Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género (SIIVG), como parte de la Ley Integral. SernamEG integrará al programa de

Atención Inicial en Violencia de Género con el Sistema, garantizando la alimentación de un expediente único.

Las mejoras en el Sistema Informático de Gestión de Programas también fortalecerán la generación de reportes estadísticos y la gobernanza de datos, modernizando el seguimiento programático del SernamEG.

También se implementará un sistema de turnos a nivel nacional para gestionar los casos de connotación pública, con el objetivo de asegurar una respuesta rápida y coordinada a nivel nacional para las víctimas de violencia de género. Este sistema garantizará la disponibilidad de los equipos encargados, asegurando una atención oportuna en situaciones críticas.

Según Ley de Presupuestos N°21.722 se asignó al Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas/Sobrevivientes de Violencias Género un monto de M\$11.361.040.

→ Programa Mujeres Jefas de Hogar

Mejorar las condiciones para empleabilidad de la diversidad de mujeres, a través de la implementación de Programas que les entregue formación para el trabajo remunerado, desarrollo de competencias laborales, fomento de redes, financiamiento al emprendimiento, asistencia y asesoría técnica y corresponsabilidad institucional en el cuidado de niños, niñas y adolescentes para la incorporación y participación con equidad de género en el mercado del trabajo.

Este cambio de enfoque en el rediseño del Programa, transita de un modelo centrado en la falta de acceso a trabajo remunerado y servicios públicos, hacia una visión más integral que aborda las condiciones generales para la empleabilidad, poniendo el foco en las barreras que enfrentan las mujeres jefas de hogar para acceder al mercado laboral, encontrar oportunidades de empleo y mejorar su autonomía económica, reconociendo la necesidad de abordar las dificultades que limitan su empleabilidad.

La ejecución del programa considera la participación de 53.098 mujeres, incluyendo aquellas que ingresaron el 2024 y terminan su trayectoria en el Programa, como aquellas que ingresarán por primera vez en la implementación del rediseño.

En la Ley de Presupuestos N°21.722 para el año 2025 se asignó al Programa Mujeres Jefas de Hogar un monto total de M\$5.683.366.

→ Programa 4 a 7

El programa implementará el nuevo modelo de intervención, garantizando la efectividad de la implementación y ejecución del Programa en las 16 regiones del país, 200 comunas y en 341 establecimientos educacionales.

El nuevo modelo de intervención destaca y refuerza la coordinación intersectorial que busca vincular a las mujeres participantes con la oferta programática del territorio de acuerdo con sus necesidades, requerimientos e intereses. Su rediseño considera una duración de 10 y 12 meses

para el componente de Cuidado Integral en los establecimientos educacionales donde se ejecuta, a diferencia del modelo anterior que solo se concentraba en 10 meses.

Adicionalmente, se considera sumar aportes de recursos frescos aportados por los ejecutores municipales, permitiendo mejorar las condiciones laborales de los equipos; las actividades con la diversidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes entre seis y trece años. También, aumentar la cobertura del programa con más establecimientos funcionando todo el año y la implementación del programa en nuevas comunas.

Según Ley de Presupuestos N°21.722 se ha asignado al Programa 4 a 7 un monto total de M\$7.338.240.

→ Programa Mujer Emprende

El Programa ha sido reformulado con el propósito de adaptar su modelo de intervención a las realidades de las emprendedoras, así como a los contextos territoriales y económicos, incorporando enfoque de género en la intervención. Un reto organizacional y metodológico será la implementación de una intervención secuencial, orientada a la entrega de herramientas y fortalecer la asociatividad de las participantes.

El Programa releva la importancia de visibilizar las barreras estructurales que enfrentan las emprendedoras, el acceso limitado al financiamiento, la carga de trabajo no remunerado y la discriminación de género en el mercado. Además, este modelo busca que cada región cuente con flexibilidad para adaptar la intervención en lo relacionado a espacios de comercialización incorporando las particularidades locales.

Se priorizará la gestión y consolidación de alianzas público-privadas que permitan sostener y ampliar su estrategia de intervención y se fomentarán espacios de sensibilización, formación, capacitación y comercialización en colaboración con instituciones públicas y privadas.

El programa Mujer Emprende rediseñado se implementará con una cobertura de 1.500 mujeres y financiarán 30 proyectos colectivos, buscando incidir en la autonomía económica y la igualdad de género mediante el apoyo a los emprendimientos liderados por mujeres a través del fortalecimiento de redes y la profesionalización de los emprendimientos, lograr aumentar las ventas de las participantes en un diez por ciento, facilitar el acceso a redes y asociatividad y reducir las brechas de género con las que se enfrentan las mujeres en el ámbito económico, lo que permitirá promover la sostenibilidad y el desarrollo de emprendimientos.

La profesionalización del Emprendimiento se concretará en la Academia Mujer Emprende, ejecutada a través de una metodología de formación en línea (asincrónica y sincrónica) de 40 horas pedagógicas, en módulos de enfoque de género, marketing, innovación, finanzas y gestión de los emprendimientos, al cual acceden las emprendedoras según el nivel de desarrollo de sus emprendimientos: nivel inicial, nivel intermedio, nivel avanzado. Respecto a redes para fortalecer su emprendimiento, esta formación tendrá una duración de 26 horas pedagógicas, consistirá en espacios de intercambio de experiencias, articulación con otras emprendedoras y desarrollo de proyectos colectivos.

El rediseño contempla un Fondo para el Emprendimiento cuyo objetivo será lograr el financiamiento de proyectos colectivos que fortalezcan los emprendimientos, cada uno por un monto de \$5.000.000. Los requisitos son que los proyectos deben ser ejecutados en tres meses y presentados por equipos de tres a cinco emprendedoras en actividades vinculadas a la Formación de Redes y Asociatividad.

Según Ley de Presupuestos N°21.722 para el año 2025 se han asignado recursos para el Programa Mujer Emprende el monto de M\$271.892.-

→ **Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género**

Se buscará consolidar un modelo adaptado a las realidades territoriales, ya que las organizaciones laborales reflejan el desarrollo económico diverso de las distintas regiones del país, que responde a la estructura productiva particular.

Se trabajará en la modernización del programa, a través de la presencia en el entorno digital mediante plataformas avanzadas como el sistema de e-learning, capacitaciones sincrónicas “Ruedas de Gestión”, el portal web y la Plataforma de Autodiagnóstico y Seguimiento.

Consolidar los espacios macro zonales (norte, centro, metropolitano y sur) de intercambio de buenas prácticas laborales con equidad de género los cuales se materializan a través de la realización de cuatro encuentros nacionales.

Se actualizará el reglamento del Sello Iguala Conciliación, el sistema de registro y seguimiento de este importante reconocimiento gubernamental, para reafirmar su compromiso de avanzar hacia un mundo laboral más justo, promoviendo condiciones que aseguren a las mujeres un acceso equitativo en la inserción, permanencia y desarrollo en los ámbitos laborales remunerados.

Se proyecta una cobertura de entre tres y seis organizaciones laborales por región, lo que representa un total de entre 48 y 96 organizaciones a nivel nacional con intervención directa. Además, se planifica la realización de al menos 400 actividades en los distintos territorios. Adicionalmente, se desarrollarán acciones con otras 300 organizaciones que se vinculan anualmente a esta línea programática a través de la Comunidad de Buenas Prácticas Laborales, alcanzando a más de 100 mil trabajadoras y trabajadores.

→ **Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos**

Se ejecutará en 31 comunas del país, en las 16 regiones y se implementará un nuevo modelo programático. El rediseño del Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos se sustenta en la necesidad de incorporar un enfoque de derechos como eje de la intervención, avanzar en procesos formativos que permitan replicar lo aprendido en otras instancias territoriales, fortaleciendo la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en espacios comunitarios y favorecer el acceso de las personas a la red de programas y servicios vinculados con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, por medio de la coordinación intersectorial y la gestión de derivaciones.

El nuevo modelo también busca resguardar las particularidades territoriales, permitiendo que la estrategia flexibilice la intervención sin circunscribirla exclusivamente a tramos etarios. En este sentido, se dirige a personas de catorce años y más, con especial foco en la diversidad de mujeres. Permite que los territorios focalicen la implementación del programa de acuerdo con el diagnóstico levantado a nivel local, bajo un enfoque de pertinencia territorial.

Se fortalecerá la coordinación intersectorial por medio de su articulación con el Ministerio de Salud, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Servicio Nacional de la Discapacidad, Servicio Nacional de Migraciones, y la Corporación de Asistencia Judicial.

El presupuesto año 2025 para el Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos aprobado según Ley N°21.722 es de M\$993.832.

→ Programa Mujer y Participación Política y Social

Se ejecutará un nuevo modelo programático que enfatiza la incidencia de la diversidad de mujeres en los espacios de organización política y social. Bajo este marco participarán mujeres mayores de quince años, que pertenezcan a organizaciones políticas y sociales, y de las 16 regiones del país. El rediseño comprende una intervención en escala conforme las mujeres participantes del Programa van avanzando en su trayectoria desde lo teórico formativo y práctico hacia la incidencia real en sus territorios a través de acciones predefinidas por ellas mismas.

El presupuesto para el Programa Mujer, Participación Política y Social aprobado según Ley N°21.722 es de M\$462.615.

→ Programa Fondo para la Equidad de Género

El Fondo cuenta nuevamente con una perspectiva territorial, disponiendo recursos para aquellas organizaciones de mujeres con personalidades jurídicas sin fines de lucro y personas naturales que representan a organizaciones de mujeres de las 16 regiones del país.

Además, se proyecta el financiamiento y asesoramiento técnico de los proyectos para el fortalecimiento interno de la organización, para el fortalecimiento externo y también para la ejecución de actividades que promuevan políticas públicas con enfoque de género en los territorios.

El Programa Fondo para la Equidad de Género cuenta con presupuesto autorizado vía Ley N°21.722 por un monto total de M\$98.420.

→ Mejorar la gestión institucional para el cumplimiento de la misión del Servicio que incorporen enfoque de Género e interseccionalidad

Para el 2025, la Ley de Presupuesto asignó el monto de M\$78.252.335 al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, lo que corresponde a un crecimiento de 3,9% respecto año anterior.

En gestión Institucional, el año 2025 se integrará el sistema de riesgos psicosociales y laborales al programa de mejoramiento de la gestión. En el Sistema Estado Verde se incorporarán las siete regiones faltantes (Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Araucanía, Los Lagos y Magallanes) buscando generar una cultura ambiental que permita incorporar en políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente, y la conservación de los recursos, tanto en la administración de las dependencias físicas como en la gestión de los procesos administrativos. Asimismo, en el sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria, se avanzará entre otros, en la implementación del Plan anual de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria.

En transformación digital, se cuenta con una cartera de 13 proyectos informáticos aprobados en el Sistema de Evaluación de Tecnologías y Sistemas de Información, los que serán presentados al proceso de presupuesto exploratorio 2026.

En gestión de personas se creará el área y la política de calidad de vida y cuidado de equipos, para monitorear y observar a los equipos de trabajo, con el fin de garantizar una adecuada distribución de las responsabilidades, prevenir el desgaste y generar espacios laborales sanos y libres de maltratos o abusos.

Se concluirá el concurso interno de promoción del personal de planta, proceso nunca antes realizado en el servicio.